

Ref. Exptes. 0050442-2011 / 0038953-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1012/2016 de fecha 22 de Agosto de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Claudina Victoria González en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, titulado según R.D. N° 760/2012: **“Dieta y salud oral en poblaciones del centro de argentina durante el holoceno tardío”**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 09 de Noviembre de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución Honorable Consejo Directivo N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

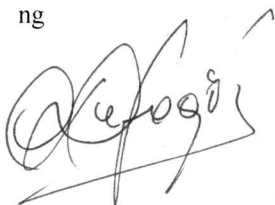
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Claudina Victoria González, titulado según R.D. N° 760/2012: **“Dieta y salud oral en poblaciones del centro de argentina durante el holoceno tardío”**.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Jueves 15 de Diciembre de 2016**, a las **12:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Claudina V. González, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **18 NOV 2016**
RESOLUCION N°: 1483

ng



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES